

# Dirección Regional de Educación Pasco

"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional N° 0823 - 2024-DREP

Cerro de Pasco

22 MAY 2024

**VISTO:** el Memorando N° 0929-2024-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD, con SIGGEDO: registro de documento N° 02648200, registro de expediente N° 01560630, compuesto de trece (13) folios útiles y;

## CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 76° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, que tiene por finalidad de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, concordante con la política general del Estado;

Que, la finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales

Que, mediante la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, en su artículo 41 describe los profesores tienen derecho a: inciso h) Licencias, permisos, destacados, reasignaciones y permutas (...), así mismo el Decreto Supremo N° 004-2013-ED reglamento de la Ley N° 29944, en su artículo 154 numeral 154.1 establece; la reasignación es el desplazamiento del profesor de carrera de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo cargo y área de desempeño laboral;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, dispone las precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2024, del mismo modo solicita la aprobación del cronograma regional y dar a conocer a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Pasco;

Que, así mismo mediante Oficio Múltiple N° 00061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, dispone la modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2024; considerando que el día 07 de junio de cada año, ha sido declarado feriado nacional, y los días 23 y 26 de julio del 2024, han sido declarados días no laborables;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativas;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, el cronograma de proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2024;

**Artículo 2.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General o quien hace las veces la notificación a las Unidades de Gestión Educativa Local Pasco, Daniel Alcides Carrión, Oxapampa y Puerto Bermúdez para su estricto cumplimiento.

**Artículo 3.- ENCARGAR**, a la Oficina de Relaciones Publicas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y por otros medios de publicidad.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**M<sup>o</sup>. Freddy Roland AGÜERO TORRES**  
Director (e) de programa sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Pasco

FRAT/DREP  
TATH/DGRH  
DCB/TA-II

# Dirección Regional de Educación Pasco

"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional N° 0823 - 2024-DREP

Cerro de Pasco, 22 MAY 2024

## Anexo 01

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2024

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2024)
01	Instalación del comité	03/06/2024
02	Inscripción única de participantes	03/06/2024 al 10/06/2024
03	Evaluación de expedientes	05/06/2024 al 11/06/2024
04	Publicación de resultados preliminares	13/06/2024
05	Presentación de reclamos	14/06/2024 al 18/06/2024
06	Absolución de reclamos	17/06/2024 al 19/06/2024
07	Publicación final de resultados	20/06/2024

#### ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2024)
01	Publicación de cuadro de méritos	21/06/2024
02	Adjudicación de plaza	24/06/2024 al 25/06/2024
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	26/06/2024
04	Emisión de Resolución por parte de la DRE o UGEL	27/06/2024 al 28/06/2024
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	27/06/2024 al 28/06/2024

#### ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2024)
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	05/07/2024
02	Publicación del cuadro de méritos	05/07/2024
03	Adjudicación de plaza	09/07/2024
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	10/07/2024
05	Emisión de Resolución por parte de la DRE o UGEL	11/07/2024
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11/07/2024 al 12/07/2024

#### ETAPA INTERREGIONAL – FASE UNICA:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2024)
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	19/07/2024
02	Publicación del cuadro de méritos	19/07/2024
03	Adjudicación de plaza	24/07/2024
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	25/07/2024
05	Emisión de Resolución por parte de la DRE o UGEL	30/07/2024 al 31/07/2024



STATE OF NEW YORK

1895

